



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS**

CIRCULAR Nº I

**Ref.: Expte: 1-73059/2020 Alc.5
Acto: Trámite Simplificado Nº 2086/2020**

SEÑOR PROVEEDOR:

Con relación del trámite de la referencia, por la presente se notifica la modificación del Artículo 1 del Pliego de Condiciones Particulares.

El Artículo 1 establecía como Forma de Pago: "15 días de recibido el material en conformidad", la condiciones de pago se reemplazan por lo siguiente:

-Anticipo de hasta el 50%, el mismo será procedente una vez emitida la orden de compra, saldo restante contra entrega de los bienes y recepcionados los mismos en conformidad.

Para hacer uso del adelanto establecido, el adjudicatario deberá presentar la Factura correspondiente por igual monto al requerido en carácter de adelanto y constituir la contragarantía por el equivalente a los montos que reciba el cocontratante como adelanto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 87 y 88 de la Resolución 1228/2016.

Formas de constitución de la garantía:

- **En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.**
- **Cheque certificado.**
- **Aval bancario.**
- **Seguro de caución.**
- **Pagaré a la vista.**

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

El documento en concepto de garantía debe ser enviado a la Mesa General de Entradas de la Universidad, Gral Pinto 399, Planta Baja, Tandil, (7000), Bs As, Argentina. Referencia a indicar en el sobre de envío "TSI 2086-2020 – Entregar a Dirección de Compras"

Las facturas para pago deberán ser remitidas de forma electrónica a compras@rec.unicen.edu.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS, 01 de Diciembre de 2020.